



C I R C U L A R CSJMEC19-128

Fecha: 22 de agosto de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Manejo de Depósitos Judiciales”.*

Respetados funcionarios:

Ante la necesidad de evitar la afectación de los derechos fundamentales de los usuarios, se solicita a los funcionarios judiciales que en materia de títulos y/o depósitos judiciales, se establezcan unas fechas de emisión de los mismos, para ser entregados todos los días, especialmente lo relacionado con alimentos y derechos laborales.

Se insta hacer uso de la herramientas tecnológicas, con la finalidad de cumplir con el propósito de llegar a la excelencia en el acceso a la administración de justicia, salvaguardando y priorizando los derechos de los usuarios, cuyo fin último es nuestra razón de ser.

Cordialmente,


LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR